ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente: **2025- 702018** Tipo: **Servicios** Procedimiento: **Abierto**

Título: **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA A-378 DE OSUNA A MARTÍN DE LA JARA. FASE 1 (SEVILLA).**

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Movilidad, sita en la C/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 1 de septiembre de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 27 de marzo de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Moisés Barea Solís. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación.

Se hace constar en la presente acta que, una vez conocidas las personas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, y ante la pregunta expresa de la secretaría de la Mesa de contratación, el miembro de la misma D. Moises Barea Solís, a la vista de las ofertas recibidas, ha manifestado que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, por lo que procederá a suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a traves de SiREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad posible.

A continuación, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, por parte de la entidad GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., en el plazo concedido, en relación con la adjudicación del presente expediente de contratación, atendiendo a los requerimientos realizados, de conformidad con lo

establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Tras el estudio de la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda requerir a GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. la siguiente documentación para subsanar la misma:

1.- En relación con la justificación de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de los medios personales para la ejecución del contrato, que se recogen en la cláusula 10.7.2.d) y Anexo I-apartado 4.H.2.a) y 4.H.4 del PCAP, se deben concretar en los correspondientes Curriculum Vitae, en relación con los medios 2.- apoyo en obra, calidad y medio ambiente al Jefe de Unidad de Asistencia Tecnica a la Direccion Facultativa y 4.- Vigilante/Supervisor/Inspector de Obra, los periodos de tiempo concretos para aquella experiencia indicada y referida a obras y/o Proyectos de Construcción de carreteras y estructuras en el primer caso, y en obras de carreteras en el segundo. (los otros medios sí concretan dichos periodos).

2.- En relación con la justificación de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de los medios materiales para la ejecución del contrato, que se recogen en la cláusula 10.7.2.d) y Anexo I-apartado 4.H.2.b) y 4.H.4 del PCAP, se debe aportar declaración responsable de disponer efectivamente de los medios materiales que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, con relación detallada de los mismos, así como documentación justificativa de la efectiva disponibilidad de los indicados medios materiales. (en la documentación presentada solo se aporta un compromiso de adscripción).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a través del cual se recibirá por parte de los licitadores el escrito de requerimiento de la mencionada subsanación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz